RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8627/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA COMPAÑIA 4º COSTA SALINARES – PLURIANUAL", ID Nº 402.155, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1539157-4

Capiatá, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"A los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Capiatá, constituido por Resolución I.M.C. Nº 8203/2021, integrado por las siguientes personas: 1) Abg. Jymmy Marconni Torales Cantero, con Cédula de Identidad Nº 3.354.515, por el área de Asesoría Jurídica, 2) Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas, con Cédula de Identidad Nº 893.007, por el área de Infraestructura Pública y Servicios, y 3) Lic. César Valentín Echague Argaña, con Cédula de Identidad Nº 4.123.588, por el área de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 2992/19, se reúne en la Municipalidad de Capiatá con el objeto de elevar el informe final del resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA COMPAÑIA 4º COSTA SALINARES – PLURIANUAL",ID Nº 402.155, en base a los siguientes análisis narrados y detallados:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Pliego de Bases y Condiciones.*
4. *Resolución de la Junta Municipal que autoriza el proceso.*
5. *Reporte del llamado ID Nº 402.155.*
6. *Pliego para la contratación de obras para Municipios y Adenda 1.*
7. *Carta de Invitación a oferentes.*
8. *Ofertas de 2 (dos) empresas oferentes del ramo.*
9. *Acta de apertura de sobres de fecha 25 de octubre de 2021.*
10. *Cuadro de precios de las ofertas conforme al Anexo B 02 – 08.*

A continuación, se detallan los oferentes que se presentaron en la convocatoria:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4
2	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres:
Ninguna.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL Ciudad de Capiatá

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme a los requisitos de participación establecidos en el Pliego y conforme al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. (*)Documentos sustanciales.	***BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2***	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4***
*Formulario de Oferta **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*CUMPLE - SIPE*	*CUMPLE*
*Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*CUMPLE – SIPE*	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE - SIPE*	*CUMPLE*
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	*CUMPLE - SIPE*	*CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*CUMPLE –SIPE*	*CUMPLE*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*NO APLICA*	*NO APLICA*

II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*NO APLICA*	*NO APLICA*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

Datos del cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Nro. de Orden	***Oferentes:***	***Oferta Total***	***GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAREQUERIDO: 5% sobre el monto total de la oferta. Vigencia: 90 días, como mínimo.***	***PÓLIZAS DE GARANTÍA PRESENTADOS:***
1	*BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2*	*185.971.765.-*	*9.298.588.-*	*N° 1501030943. Monto: G. 9.550.000 Vigencia: 130 días.*
2	*ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4*	*215.921.584.-*	*10.796.079.-*	*N° 1501004154. Monto: G. 15.000.000. Vigencia: 120 días.*

Ambos oferentes cumplieron con los documentos de requisitos sustanciales y de participación.

Se prosigue con la evaluación de las ofertas, para ello el comité optó por solicitar a cada oferente por nota los documentos formales faltantes, para ir desarrollando la evaluación de cada oferta en el caso que corresponda.

Teniendo en cuenta lo establecido se procede a detallar el desarrollo de la evaluación:

- ***EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:***

Calificación Legal.*Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. ***1º.*** *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. ***2º.*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3. ***3º.*** *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. ***4º.*** *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. ***5º.*** *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

   El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. ***6º.*** *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

Criterios de calificación legal	***BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2***	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4***
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	*Cumple*	*Cumple*
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	*Cumple*	*Cumple*

Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	*No registra datos*	*No registra datos*
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	*No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública (*)*	*No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública (*)*
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. *El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*	*Presenta DDJJ de Miembros* *Según consultas al registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, la propietaria de la empresa no cuenta con sanciones.*	*Presenta DDJJ de Miembros* *Según consultas al registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, el propietario de la empresa no cuenta con sanciones vigentes.*
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03*	*No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

(*)Datos consultados en la Función Pública:

NOMBRE DE LA EMPRESA	*REPRESENTANTES*	*C.I. Nº*	*CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA*	*SITUACIÓN*
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS	*BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME*	*388.022*	*1822969*	*NO REGISTRA DATOS*
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	*IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS*	*1.539.157*	*1822965*	*NO REGISTRA DATOS*

Según se expone en el cuadro observado, los representantes de las empresas participantes no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionarios públicos actualmente, según las respectivas Constancias.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2				ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA CÑIA. 4º COSTA SALINARES**	**Unidad Medida Global**	**1**	**185.971.765**	**185.971.765**	**Unidad Medida Global**	**1**	**215.921.584**	**215.921.584**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.377	1.733	2.386.341	Metros cuadrados	1.377	2.156	2.968.812
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	Unidad	1	650.000	650.000	Unidad	1	912.084	912.084
1.3	EXCAVACION PARA FUNDACION	Metros cúbicos	43,2	70.000	3.024.000	Metros cúbicos	43,2	75.620	3.266.784
1.4	FUNDACION DE HORMIGON CICLOPEO	Metros cúbicos	10	1.073.000	10.730.000	Metros cúbicos	10	1.227.166	12.271.660
1.5	ESTRUCTURA METALICA, VIGAS Y PORTICO CON PERFILERIA "U", RETICULADOS DE ANGULOS PARA SOPORTE DEL TECHO, CON CHAPAS DE ZINC N° 26	Metros cuadrados	591	284.000	167.844.000	Metros cuadrados	591	329.676	194.838.516
1.6	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Metros cuadrados	528	2.533	1.337.424	Metros cuadrados	528	3.151	1.663.728
	Precio Total				**185.971.765**				**215.921.584**

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Ciudad de Capiatá

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas participantes.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – RUC 388022-2		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA ESC. BAS. Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA CÑIA. 4º COSTA SALINARES					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.167	1.733	**20,03 % por debajo**	2.156	0,51% por debajo
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	916.667	650.000	**29,09 % por debajo**	912.084	0,50% por debajo
1.3	EXCAVACION PARA FUNDACION	76.000	70.000	7,89% por debajo	75.620	0,50% por debajo
1.4	FUNDACION DE HORMIGON CICLOPEO	1.233.333	1.073.000	13,00% por debajo	1.227.166	0,50% por debajo
1.5	ESTRUCTURA METALICA, VIGAS Y PORTICO CON PERFILERIA "U", RETICULADOS DE ANGULOS PARA SOPORTE DEL TECHO, CON CHAPAS DE ZINC N° 26	331.333	284.000	14,29% por debajo	329.676	0,50% por debajo
1.6	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	3.167	2.533	**20,02 % por debajo**	3.151	0,51% por debajo

Como puede observarse en el cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS registra diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial establecido por la convocante en los ítems Nº 1.1: MARCACIÓN Y REPLANTEO, 1.2: CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m. y 1.6: LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, razón por la cual el Comité se ha remitido al Formulario Nº 1 de composición de precios unitarios para el análisis correspondiente durante el desarrollo de la evaluación de la oferta de la referida empresa, según corresponda.

En cuanto a los precios unitarios cotizados por la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, los mismos se encuentran dentro del rango del 20% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, igualmente serán analizados durante el desarrollo de la evaluación.

- ***CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:***

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión entiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del certificado de origen nacional, según el cuadro siguiente:

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS– RUC 388022-2	Nº 116512 – Vigente	El certificado obtenido a través del portal público del MIC corresponde a SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS. Aplica para este proceso.
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	Nº 116574 - Vigente	El certificado emitido es por el servicio de CONSTRUCCION DE TINGLADOS. Aplica para este proceso.

En base a la verificación de los certificados presentados se comprueba que ambas empresas cuentan con el certificado de origen nacional en el servicio del llamado, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional a favor de ninguna empresa.

- ***MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.***

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según las constancias de inscripción de RUC:

N° de orden	EMPRESAS	DIRECCIÓN
1	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS – RUC 388022-2	Cnel. García N° 613 esq. Tte. Miranda – Asunción.
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	Mcal. Estigarribia 770 c/ Iturbe, Ypacaraí – Departamento Central.

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS fija domicilio en la ciudad de Asunción, es decir fuera del territorio departamental de la convocante, mientras que la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS está domiciliada en el departamento Central, por lo tanto se procede a aplicar el margen de preferencia local a favor de ésta última, detallado a continuación:

OFERENTES:	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS – RUC 388022-2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
Precio de la oferta:	185.971.765	215.921.584
Monto del porcentaje por margen de preferencia local 10%:	18.597.177	0
Precio total luego de la aplicación de márgenes de preferencia local:	204.568.942	215.921.584

A continuación, luego de la aplicación del margen de preferencia local, se ordenan las ofertas en orden numérico de menor a mayor, en el que serán evaluados conforme se muestra a continuación:

N°	OFERENTES
1	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS– RUC 388022-2
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4

Antes de iniciar se ha solicitado por nota a ambas empresas la remisión de los documentos formales que no se encuentran en los sobres oferta, según el siguiente detalle:

A la empresa BM SERVICIOS GENERALES:

- *Presentar el Formulario N° 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
- *Formularios de Declaración Jurada de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 y 2020.*
- *En cuanto a experiencia específica, presentar copia de los contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, indicados en el formulario N° 4: Experiencia específica presentado en la oferta, detallados a continuación:*
  C.N.R. EL MBIGUA - SERVICIO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO.
  MUNICIPALIDAD DE LIMA – CONSTRUCCION DE TINGLADO ESC. BAS. 2275 PERPETUO SOCORRO.
  MUNICIPALIDAD DE PINASCO – CONSTRUCCION DE TINGLADO.
- *En cuanto al contrato N° 012/2018 con Radio Caraguatay, presentar copia legible autenticada por escribanía del acta de recepción definitiva o equivalente.*

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · Ciudad de Capiatá ·

Intendencia Municipal

- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Presentar copia legible con las firmas completas del contrato suscripto con el personal clave propuesto como arquitecto de obra.*
- *Presentar copia del carnet de habilitación del MOPC vigente, del personal clave propuesto como arquitecto de obra.*
- *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra, indicado en el formulario Nº 6: Lista de personal presentado.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos declarados en el formulario Nº 7: Lista de equipos.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*

A la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS:

- *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
- *Presentar el Formulario Nº 5: Situación financiera, teniendo en cuenta los años 2018, 2019 y 2020.*
- *En cuanto a experiencia específica, presentar copia de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, de las obras indicadas en el formulario Nº 4: Experiencia específica presentado en la oferta, detallados a continuación:*
  Contrato Nº 36/2018 – Centro Educativo Departamental Nº 7594 "Virgen del Rosario".
  Contrato Nº 89/2019 – Colegio Técnico Municipal.
  Contrato Nº 141/2019 – Escuela Básica Nº 3279 "San José Obrero".
- *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*

Los documentos solicitados a ambas empresas debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 22,500 Ruta Py. 02, hasta el martes 2 de noviembre del año 2021 a las 11:00 horas.

Ambas empresas cumplieron con lo solicitado, los cuales serán puestos bajo análisis durante el desarrollo de la evaluación de cada oferta según corresponda.

Seguidamente, se procede a seleccionar a la menor oferta correspondiente a la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Primeramente, se procede a verificar la presentación del Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios que forma parte de la oferta, para lo cual se expone el detalle de los ítems que se observan con deficiencias técnicas, mencionadas a continuación:

1.1 MARCACIÓN Y REPLANTEO

La composición de precios según formulario Nº 1 presentado, registra las siguientes observaciones:

En cuanto a materiales a ser empleados figuran hilo, pico, estacas y en la columna unidad (referido a unidad de medida) se establece el valor 1 en todos los materiales, debiendo ser completada con la unidad de medida de cada material a utilizarse.

En cuanto a mano de obra el costo establecido es de 50 guaraníes por hora, muy por debajo al precio en relación al jornal mínimo vigente de Gs. 88.000. Ya que al dividir el jornal diario entre 8 horas diarias de trabajo, se obtiene el jornal por hora de Gs. 11.000 aproximadamente, por lo que el precio fijado para mano de obra es totalmente inadmisible.

1.2 CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m

En cuanto a equipos a utilizar, cortadora y remachadora Gs. 35.000/hora, están muy por encima, comparado con el precio de los materiales a ser empleados, chapa, remaches, caños de Gs. 100/hora, siendo el costo de éstos materiales de incidencia muy superior al costo por hora de los equipos a ser utilizados, por lo que se observa incoherencia en la composición de precios del referido ítem.

1.4 FUNDACION DE HORMIGON CICLOPEO

En cuanto a materiales se obvio el empleo de piedra triturada, asimismo en la columna unidad (referido a unidad de medida) se establecen valores numéricos en todos los materiales, debiendo ser completada con la unidad de medida de cada material a utilizarse.

Por otro lado, en costo de materiales figura el mismo costo de Gs. 1.000 en todos los materiales a ser empleados: Precio de piedra bruta = cemento = arena lavada, cuyos precios son totalmente inadmisibles teniendo en cuenta el precio de mercado de éstos materiales. Asimismo, el costo de mano de obra del albañil Gs. 6.000 muy bajo, no se ajusta a la legislación laboral vigente.

Se observa incoherencia en la composición de precios del referido ítem.

1.5 ESTRUCTURA METALICA, VIGAS Y PORTICO CON PERFILERIA "U", RETICULADOS DE ANGULOS PARA SOPORTE DEL TECHO, CON CHAPAS DE ZINC N° 26

En cuanto a costo de materiales, figura el mismo costo de Gs. 4.000 en todos los materiales a ser empleados: Precio de chapa = angulos= perfil U = Varillas = Electrodos, cuyos precios son totalmente inadmisibles teniendo en cuenta el precio de mercado de éstos materiales. El costo de horario de mano de obra del herrero es de Gs. 5.000 y del ayudante Gs. 2.000, muy por debajo de la legislación laboral vigente.

Se observa incoherencia en la composición de precios del referido ítem.

La falta de conocimiento del ítem a realizar se denota en que los precios de las chapas, perfiles U, varilla, electrodos son iguales en la planilla de desglose de precios unitarios ya que el peso de cada uno es totalmente diferente entre todos, por ejemplo el precio de un ángulo es de 150.000 Gs. una tira de 6 metros lineales, mientras el precio de chapas oscila en 80.000 Gs. por metro cuadrado.

Además, se observa en su planilla que el precio de la mano de obra es de 131.000 Gs., mientras que el costo total de materiales a emplear figura solamente 20.000 Gs., siendo que los materiales tienen una incidencia mucho mayor en este ítem que la mano de obra. Además cabe mencionar que todos los insumos metálicos actualmente en el mercado han sufrido aumento de hasta 100% (cien porciento) en sus costos, con esto con un cálculo aproximado solamente considerando precio de chapas tenemos incidencia de 80.000 Gs. por metro cuadrado, que sobrepasa ampliamente la previsión realizada por la empresa en la composición de precios de Gs. 20.000 en total en materiales según planilla de análisis de costo presentado. Con esto se puede observar una insuficiente cantidad de materiales para la realización de la obra.

Resumen de las observaciones:

En base a las observaciones encontradas en el detalle de los precios ofertados, éste Comité considera que la oferta presentada por la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Teodolina Marín Riquelme no se ajusta a los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución de los rubros de la obra licitada, además se ha constatado en los detalles de composición de precios unitarios de la firma oferente que existen incoherencias en costos y en la forma de presupuestar los rubros observados y en éstas condiciones no es posible determinar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	***NO CUMPLE***

a) ***Capacidad financiera:***

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	***CUMPLE***

Documentaciones	***RESULTADO***
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*No aplica*
c) *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. Los informes financieros deben ser los del Sistema de la SET.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 3,49*
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,34*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. 867.923.520*

- ***Análisis según balance:***

EMPRESA: BM SERVICIOS PUBLICITARIOS - RUC Nº 388022-2					
CONCEPTO	***DATOS***	***2018***	***2019***	***2020***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*1.200.393.880*	*2.038.734.517*	*1.590.787.915*	***3,49***
	P.C.	*110.790.740*	*676.625.407*	*595.277.227*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T.*	*110.790.740*	*770.981.407*	*1.355.393.945*	***0,34***
	A.T.	*1.733.740.207*	*2.649.803.222*	*2.245.184.751*	
ACTIVO LIQUIDO *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%*	*A.C.*	-	-	*1.233.222.270*	***995.510.688***
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C.*	-	-	*7.537.228*	

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL • Ciudad de Capiatá •

Certificado de línea de crédito	*0*
Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	*127.587.168*
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	***867.923.520***

Según los datos expuestos, la empresa oferente BM SERVICIOS PUBLICITARIOS cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento).* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) tres contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*No cumple.*

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL • Ciudad de Capiatá •

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2011 en adelante, en las siguientes actividades clave: *Construcción, reconstrucción y/o readecuación de techo con estructuras metálicas en obras civiles, 500 m2 de superficie cubierta en total en la sumatoria de los contratos presentados, como mínimo. Cada contrato deberá contar con el acta de recepción definitiva.* *Los contratos pueden ser con el sector público o privado, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*No cumple*

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Listado de obras según Formulario Nº 4: Experiencia Específica***	***Monto***	***Documentos de respaldo***	***Resultado***
1	*C.N.R. EL MBIGUA. Servicio de construcción de un tinglado. Año 2016.*	*22.000.000*	*No presenta los documentos respaldatorios consistentes en contrato, acta de recepción definitiva ni factura legal. Presenta constancia de cumplimiento de requisitos, donde no se observa el cómputo métrico de la obra. Documentación presentada insuficiente.*	*NO CUMPLE*
2	*ADUANA. PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES VARIOS Y LETRAS CORPOREAS. Año 2017*	*240.000.000*	*No presenta los documentos respaldatorios consistentes en contrato, acta de recepción definitiva ni factura legal.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
3	*Municipalidad de Lima. Construcción de tinglado Esc. Bas. Nº 2275 Perpetuo Socorro.* ***642,6 m2****. Año 2019*	*189.434.640*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerida.*	***CUMPLE***
4	*Municipalidad de San Miguel. CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO Y SALIDA, LETRAS CORPOREAS Y CARTELES VARIOS. Año 2019*	*106.980.000*	*No presenta copia de contrato. Solamente presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
5	*Municipalidad de San Miguel. CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO Y SALIDA, LETRAS CORPOREAS Y CARTELES VARIOS. Año 2021*	*49.990.840*	*No presenta los documentos respaldatorios consistentes en contrato, acta de recepción definitiva ni factura legal.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
6	*Municipalidad de Lambaré. CONSTRUCCION DE PORTICO DE ACCESO Y SALIDA, LETRAS CORPOREAS Y CARTELES VARIOS. Año 2021*	*49.990.840*	*No presenta contrato. Presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
7	*Municipalidad de Pinasco. CONSTRUCCION DE TINGLADO.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.****. Año 2021*	*154.638.151*	*Presenta únicamente contrato. La obra se encuentra en ejecución y no presenta la documentación que permita identificar el grado de avance de la obra.*	*NO CUMPLE*
8	*Radio Caraguatay. CONSTRUCCION DE TINGLADOS.* ***104 m2****. Año 2018*	*46.000.000*	*Presenta contrato. No presenta acta de recepción definitiva de la obra pero presenta certificado de*	***CUMPLE***

			cumplimiento de contrato emitido por el propietario. *Corresponde al tipo de obra requerido.*	
9	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Contrato con la Municipalidad de Tobatí*** ***Construcción de letras corpóreas. Año 2021***	-	*Presenta contrato en forma incompleta.* *No presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
10	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de ANNA KARINA LOVERA MARIN*** ***Fabricación y colocación de portón metálico***	*22.000.000*	*No presenta copia de contrato.* *No presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
11	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de CESAR LOVERA MARIN*** ***Construcción y colocación de cercos perimetrales en vivienda familiar***	*42.356.000*	*No presenta copia de contrato.* *No presenta acta de recepción definitiva.* *Presenta constancia de cumplimiento satisfactorio.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
12	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA*** ***Mantenimiento y reparación de toldos y mesas tipo tablón***	*13.500.000*	*No presenta copia de contrato.* *Presenta acta de recepción de servicios.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
13	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de MILCIADES PRIETO PRIETO*** ***Construcción de pieza y baño familiar***	*89.200.000*	*No presenta copia de contrato.* *No presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
14	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de GAS CORONA S.A.E.C.A.*** ***Mantenimiento de tótem existente***	*9.900.000*	*No presenta copia de contrato.* *No presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*
15	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***Factura a favor de GAS CORONA S.A.E.C.A.*** ***Mantenimiento de tótem existente***	*4.978.000*	*No presenta copia de contrato.* *No presenta acta de recepción definitiva.* ***No corresponde al tipo de obra requerido.***	*NO CUMPLE*

En relación a la experiencia específica se estableció como mínimo ***la presentación de 3 (tres) contratos similares a la obra propuesta****, con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2011 en adelante que incluya las siguientes actividades clave:* ***Construcción, reconstrucción y/o readecuación de techo con estructuras metálicas en obras civiles, 500 m2 de superficie cubierta en total en la sumatoria de los contratos presentados, como mínimo. Cada contrato deberá contar con el acta de recepción definitiva.***
Los contratos pueden ser con el sector público o privado, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.

La empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS presentó copia de 2 (dos) contratos con sus correspondientes recepciones finales que cumplen con los requisitos establecidos, por lo tanto según la evidencia documental presentada, la misma no reúne la totalidad de los requisitos de experiencia específica requeridos en las bases y condiciones del llamado a licitación.

RESULTADO: NO CUMPLE.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Ciudad de Capiatá

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. *Solamente presenta el currículum vitae del arquitecto, no así del capataz y de los demás personales propuestos para la obra, declarados en el formulario Nº 6: Lista de personal.*	*No cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. *Presenta en la nota de contestación al pedido de documentos, listado de 3 (tres) personas para referencia de obras ejecutadas.*	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. *La empresa en la nota de contestación al pedido de presentación de documentos afirma que el mismo se encuentra en trámite.*	*No cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. *No presenta la carta de compromiso del personal propuesto como capataz de obra, declarado en el formulario Nº 6: Lista de personal.*	*No cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.* *No presenta la documentación que demuestre el vínculo, ya sea contrato o carta compromiso con el personal propuesto como capataz de obra.*	***Completar el formulario N° 6***	*No cumple*

No cumple con la capacidad en materia de personal según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación.

A continuación se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	***CUMPLE***

Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos. *El cronograma presentado no se adecua al Formulario Nº 8 establecido en la sección Formularios de las Bases y Condiciones del llamado a licitación, ya que omitió la columna* ***Equipo a utilizar*** *que debería ser completado por cada ítem de la planilla de obra, y por ende no es posible identificar los equipos que serán utilizados en cada ítem para la ejecución de la misma.*	***NO CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Cumple*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. *La empresa presenta el compromiso de alquiler de maquinarias y equipos, pero en la misma no se observa el contenedor para basura, declarado como a alquilar en formulario Nº 7: Lista de equipos.*	*No cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ➢ *1 Camión Volquete tipo tumba.* ➢ *1 Camión de transporte liviano.* ➢ *1 Mezcladora de hormigón.* ➢ *1 Contenedor para basura.* ➢ *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* ➢ *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *No se observa el compromiso de alquiler del contenedor de basura declarado a alquilar en el formulario Nº 7: Lista de equipos, que para la convocante es necesario contemplar ya que se trata de obra en una Institución Educativa, motivo por el cual se deben extremar los cuidados en cuanto al almacenamiento de escombros y restos de materiales de la obra a fin de evitar cualquier tipo de accidentes que pudiera ocurrir en la zona de obra.*	*Completar el* ***Formulario Nº 7 y 8***	*No cumple.*

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · Ciudad de Capiatá ·

- ***EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS:***

Requisitos documentales del presente criterio:	***BM SERVICIOS PUBLICITARIOS***
• *Presentar una Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*	*Cumple.*
• *Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.*	*Cumple.*

Conclusión sobre el estudio de la oferta presentada por la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME:

En base a los fundamentos expuestos, éste Comité Evaluador declara inaceptable la descomposición de precios unitarios realizada, además NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación.

Es importante mencionar que el Comité Evaluador ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a continuación señalado:
"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales".

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS, traemos a colación lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "Método de evaluación.

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. ***Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
5. <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente</u>"*.*

Teniendo en cuenta que la empresa al presentar su formulario de oferta declara bajo fe de juramento que conoce, ha examinado y no tiene objeción alguna a las bases y condiciones del procedimiento de contratación, por lo tanto en base a la evaluación de la evidencia documental presentada, se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la empresa BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Teodolina Marín Riquelme con RUC Nº 388022-2, por no cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y condiciones de la licitación de referencia.

Seguidamente se selecciona a la siguiente oferta que corresponde a la empresa unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, para la evaluación correspondiente, cuyo desarrollo se expone a continuación:

En el formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado se detallan los diferentes componentes como ser los materiales a ser empleados, cantidad específica de los mismos, equipos a ser utilizados, mano de obra y transporte, acorde a cada ítem ofertado, los cuales se consideran aceptables como resultado del análisis efectuado.

En estas condiciones la descomposición de precios presentada demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	***CUMPLE***

a) ***Capacidad financiera:***

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	***CUMPLE***

Documentaciones	***RESULTADO***
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*No aplica*
c) *Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios Nº 101 de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020. Los informes financieros deben ser los del Sistema de la SET.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 12,17*
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,45*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. 1.105.319.179*

- ***Análisis según balance:***

EMPRESA: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC Nº 1539157-4					
CONCEPTO	***DATOS***	***2018***	***2019***	***2020***	***PROMEDIO***
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*637.989.486*	*1.027.343.382*	*1.271.194.175*	***12,17***
	P.C.	*67.468.908*	*53.765.297*	*120.043.776*	
Coeficiente de	*P.T.*	*487.468.908*	*856.984.517*	*797.909.029*	***0,45***

Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*A.T.*	*1.257.975.225*	*1.736.429.477*	*1.788.574.840*	
ACTIVO LIQUIDO					
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%	*A.C.*	-	-	*1.271.194.175*	***1.151.150.399***
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C.*	-	-	*120.043.776*	
				Certificado de línea de crédito	*0*
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	*45.831.220*
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	***1.105.319.179***

Según los datos expuestos, la empresa oferente ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento).* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación,*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple*

o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (3) tres contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta porciento), y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2011 en adelante, en las siguientes actividades clave: *Construcción, reconstrucción y/o readecuación de techo con estructuras metálicas en obras civiles, 500 m2 de superficie cubierta en total en la sumatoria de los contratos presentados, como mínimo. Cada contrato deberá contar con el acta de recepción definitiva.* *Los contratos pueden ser con el sector público o privado, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Listado de obras según Formulario Nº 4: Experiencia Específica***	***Monto del contrato***	***Documentos de respaldo***	***Resultado***
1	*Municipalidad de Capiatá. Construcción y reparación de Instituciones Educativas – Lote Nº 1. Techo de chapas de zinc con estructura reticulada 446,6 m2. Año 2020.*	*555.061.287*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerida.*	*CUMPLE*
2	*Municipalidad de Capiatá. Reparación y mantenimiento de aulas en el Colegio Nacional Luis Fustagno Cñía. 11º Toledo Cañada. Techo de estructura metálica con chapa ondulada y correas de perfil "C" 335 m2. Año 2017*	*152.023.890*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerida.*	*CUMPLE*
3	*Municipalidad de Capiatá. Reparaciones varias en la Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero Cñia. 10º Laurelty Barrio San José Obrero. Techo de chapas de zinc con estructura reticulada. 219,45 m2. Año 2019*	*157.067.460*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerida.*	*CUMPLE*
4	*Municipalidad de Capiatá. Reparaciones varias en el Colegio Técnico Municipal. Techo de chapa cinc c/estructura metálica s/ losa existente, con pilares incluidos 140,25 m2. Año 2019*	*100.598.100*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de experiencia requerida.*	*CUMPLE*
5	*Municipalidad de Capiatá. Reparaciones varias y readecuación de instalación*	*153.300.000*	*Presenta copia de contrato con su acta de recepción definitiva. Corresponde al tipo de*	*CUMPLE*

	eléctrica en el Centro Educativo Departamental Nº 7594 Virgen del Rosario. Techo de chapa cinc c/estructura metálica s/ losa existente, con pilares incluidos 417 m2. Año 2018		*experiencia requerida.*	

En relación a la experiencia específica se estableció como mínimo ***la presentación de 3 (tres) contratos similares a la obra propuesta****, con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2011 en adelante que incluya las siguientes actividades clave:* ***Construcción, reconstrucción y/o readecuación de techo con estructuras metálicas en obras civiles, 500 m2 de superficie cubierta en total en la sumatoria de los contratos presentados, como mínimo. Cada contrato deberá contar con el acta de recepción definitiva.***
Los contratos pueden ser con el sector público o privado, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.

La empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS presentó 5 (cinco) contratos con sus correspondientes recepciones finales en el periodo establecido. Los mismos cumplen con los requisitos exigidos cuya sumatoria supera el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada, por lo tanto según la evidencia documental presentada, la misma reúne la totalidad de los requisitos de experiencia específica requeridos en las bases y condiciones del llamado a licitación.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple*

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · Ciudad de Capiatá

universitario. *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*		

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *Los equipos son declarados a alquilar en el Formulario Nº 7: Lista de equipos*	*No aplica*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. *Los equipos son declarados a alquilar en el Formulario Nº 7: Lista de equipos*	*No aplica*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ➢ *1 Camión Volquete tipo tumba.* ➢ *1 Camión de transporte liviano.* ➢ *1 Mezcladora de hormigón.* ➢ *1 Contenedor para basura.* ➢ *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* ➢ *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · Ciudad de Capiatá ·

- ***EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS:***

Requisitos documentales del presente criterio:	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS***
• *Presentar una Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*	*Cumple.*
• *Declaración Jurada de conocer el sitio de obras, o en su caso Acta de Visita.*	*Cumple.*

CONCLUSIÓN SOBRE EL ESTUDIO A LA OFERTA DE ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS:

Se verificó que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, corresponde recomendar la adjudicación a la empresa unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

CONCLUSIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN:

El estudio de las ofertas se realizó teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, así como las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se verificó el cumplimiento de cada oferente con los demás requisitos establecidos.

Luego de haber efectuado la verificación de existencia o no de correcciones aritméticas, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, se seleccionó provisoriamente la oferta más baja a fin de verificar en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en los puntos 4 y 5 del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece:"4.- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", y 5- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

El comité de Evaluación recomienda adjudicar, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA COMPAÑIA 4º COSTA SALINARES – PLURIANUAL" – ID Nº 402.155, conforme al siguiente detalle:

Adjudicación: *POR EL TOTAL*
Empresa: *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4*
Monto: *Gs. 215.921.584 (GUARANIES, DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO) - IVA INCLUIDO.*

Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 337 "NIÑO JESUS DE PRAGA" DE LA COMPAÑIA 4º COSTA SALINARES – PLURIANUAL", ID Nº 402.155, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Adjudicación: POR EL TOTAL
Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
Monto Total: Gs. 215.921.584 (GUARANIES, DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO) - IVA INCLUIDO.-

Art. 2º **IMPUTAR** LA PRESENTE ADJUDICACIÓN EN EL RUBRO: 520 "CONSTRUCCIONES" DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Año	*Tipo*	*Pr/SPr*	*Obj*	*FF*	*OF*	*Descripción*	*Monto*
2021	2	3/1	520	30	3	CONSTRUCCIONES	172.737.267
2022	2	3/1	520	30	3	CONSTRUCCIONES	43.184.317
TOTAL							**215.921.584.-**

Art. 3º **COMUNICAR** LA ADJUDICACIÓN A LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 216° DE LA LEY 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL Y SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Art. 4º **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA; Y, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ O.
Intendente Municipal